

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4381 EL PRAT DE LLOBREGAT

EDICTO

Juan Manuel Rodríguez Guerra, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de El Prat de Llobregat (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 299/2020 Sección: CJ

NIG: 0816942120208190280

Fecha del auto de declaración. AUTO DE 18 de enero de 2021.

Clase de concurso. CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. MIGUEL SÁNCHEZ MORA DNI 37689404V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a JORDI SAFONS VILANOVA.

Dirección postal: Avenida DIAGONAL 442 BIS DE BARCELONA-08037.

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza de l'Amistat, 1 - Prat De Llobregat, El.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

El Prat de Llobregat, 26 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Rodríguez Guerra.

ID: A210004798-1